CONTRATACION DIRECTA N° 18/2018
ADQUISICIÓN DE LÁMINAS Y BOLSAS DE POLIETILENO 2018-2019 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS
ID N° 349.751

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 06 días del mes de agosto de 2018, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sitio en la casa de la Avenida Mcal. López y Cnel. Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa N° 18/2018 para la **ADQUISICIÓN DE LÁMINAS Y BOLSAS DE POLIETILENO 2018-2019 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS**. El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se inicia siendo las 10:30 horas AM, con la presencia de la siguiente persona:

- **Lic. Lizania Cardozo,** Representante de la Convocante

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas: **PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYAN DE PLÁSTICOS S.A., ABUELO JUAN S.R.L., GUSTAVO ADOLFO LEIVA, OTR IMPORT S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL Y GOLDEN TRADE.**

Las siguientes empresas presentaron su oferta:

- **GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA:** La propuesta económica para la **ADQUISICIÓN DE LÁMINAS Y BOLSAS DE POLIETILENO 2018-2019 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS,** asciende a Gs. 16.888.225.- (Guaranies Dieciseis Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Veinticinco). IVA incluido. Folio del 01 al 33
- **DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO:** La propuesta económica para la **ADQUISICIÓN DE LÁMINAS Y BOLSAS DE POLIETILENO 2018-2019 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS,** asciende a Gs. 89.439.750.- (Guaranies Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta). IVA incluido. Folio del 01 al 60

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

Observación:

Teniendo en cuenta el Articulo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el minino de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".

Con base a la nota D. ADM N° 609/2018 de la Administración del Hospital de Clínicas que menciona la necesidad de las láminas debido a que son utilizadas para envolver alimentos en el Departamento de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia, indispensable al momento de repartir a los paciente internados en el hospital, en los Servicios del Hospital de Clínicas, así también las bolsas de polietileno son utilizadas en la esterilización de los materiales destinados en los procedimientos, con lo cual se protege a los mismos de posibles infecciones intrahospitalaria. Por lo tanto es imperiosa la necesidad de contar con las láminas y bolsas de polietileno, se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmado en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2018
"ADQUISICIÓN DE LÁMINAS Y BOLSAS DE POLIETILENO 2018-2019 ITEMS DECLARADOS DESIERTOS" – ID Nº 349.751

ACTA DE APERTURA

ANEXO 1

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA	DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO
Constancia del SIPE		
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA